

CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por este medio **HACE CONSTAR:** Que de acuerdo a los archivos que obran en esta Secretaría General, durante el mes de Enero del año en curso no se encuentran Acuerdos emitidos por este Instituto.

Y para los efectos legales correspondientes, se firma la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil dieciocho.


ABOG. ANA LOURDES LÓPEZ
Secretaria General

